

GLOSARIO

1. **Accidentes de trabajo.** Aquéllos así considerados en el Decreto N° 68 de 1970 y sus posteriores modificaciones.
2. **Actividades de Producción o de Prestación de Servicios.** Es el conjunto de tareas interrelacionadas necesarias para la producción de bienes y servicios.
3. **Actividades Peligrosas.** Labores o procedimientos que realizan los trabajadores bajo condiciones de alto riesgo para su salud, tales como trabajos subterráneos, de exposición a radiaciones ionizantes, exposición a temperaturas extremas, manejo de sustancias, tóxicas o cancerígenas, así como aquéllas consideradas en el artículo 288 del Código de Trabajo.
4. **Antropometría.** Disciplina que aborda las dimensiones del cuerpo humano. Los datos antropométricos se utilizan para establecer dimensiones de productos, objetos y espacios como las alturas de superficies de trabajo, tamaño mínimo de aberturas de acceso, separación entre mandos de control, distancias entre usuarios y controles, etc.
5. **Atrapamiento por o entre objetos o herramientas:** Situación que se produce cuando una persona o parte de su cuerpo es enganchada o aprisionada por mecanismo de las máquinas o entre objetos, piezas o materiales.
6. **Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos:** Es la situación que se produce cuando un operario o parte de su cuerpo es aprisionado contra las partes de las máquinas o vehículos que, debido a condiciones inseguras, han perdido su estabilidad.
7. **Beneficio.** Resultado de la diferencia de gastos e ingresos derivados de una actividad económica. Si los gastos son mayores se producirán pérdidas.
8. **Biomecánica.** Ciencia interdisciplinar que, con el apoyo de otras ciencias biomédicas, utiliza los conocimientos de la mecánica, los principios de la ingeniería y de distintas tecnologías, para estudiar el comportamiento del cuerpo humano (músculos, tendones, huesos) y resolver problemas derivados de las diversas condiciones a las que puede verse sometido.
9. **Bien.** Un bien es todo aquello que satisface una necesidad y tiene un valor.

10. **Caída de personas a distinto nivel:** Caída a un plano inferior al de sustentación.
11. **Caída de personas al mismo nivel:** Caída que se produce en el mismo plano de sustentación.
12. **Caída de objetos en altura por desplome o derrumbamiento:** Caída de elementos por pérdida de estabilidad de la estructura a la que pertenece.
13. **Caída de objetos en manipulación:** Caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o con ayudas mecánicas.
14. **Caída por objetos desprendidos:** Caída de objetos diversos que no se están manipulando, y que se desprende de su ubicación por razones varias.
15. **Centro de Trabajo.** Establecimiento en que se realicen actividades de producción de bienes o de prestación de servicios y en los cuales participen personas sujetas a una relación laboral o por cuenta propia, incluye toda instalación o área destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
16. **Comités de Salud e Higiene.** Comité integrado por representantes de los trabajadores y de la empresa que debe funcionar como organismo de promoción y vigilancia de los sistemas de salud ocupacional dentro de la organización. (Entendiéndose Comités de Seguridad e Higiene)
17. **Condiciones de Trabajo.** Conjunto de variables y características del trabajo que definen la realización de una labor concreta y son las circunstancias del entorno en que ésta se realiza.
18. **Control de Riesgos.** Mediante la información obtenida y la evaluación de riesgos, es el proceso de toma de decisión para eliminar, tratar y/o reducir los riesgos, para implantar las medidas correctoras.
19. **Contactos eléctricos:** Es todo contacto de las personas directamente con partes activas en tensión o con masas puestas accidentalmente en tensión.
20. **Contactos térmicos:** Acción y efecto de tocar superficies o productos calientes o fríos

21. **Choques contra objetos inmóviles:** Encuentro violento de una persona o de una parte de su cuerpo con uno o varios objetos colocados de forma fija o en situación de reposo.
22. **Choques contra objetos móviles:** Posibilidad de recibir un golpe por partes móviles que pudiera presentar la maquinaria fija o por objetos y materiales empleados en manipulación y transporte.
23. **Daño.** Lesión sufrida con motivo u ocasión del trabajo, puede tener su origen en el propio lugar de trabajo, en el trabajo desarrollado, en el cumplimiento de normas, en las ausencias o insuficiente información, la organización del trabajo, etc. Se considera que todos estos aspectos deben ser tenidos en cuenta para identificar los riesgos derivados del trabajo.
24. **Enfermedad Profesional.** Aquéllas así consideradas en el Derecho N° 68 de 1970 y sus posteriores modificaciones.
25. **Equipo de Protección Personal.** Implementos que deben ser utilizados por el trabajador para que le proteja de riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
26. **Equipo de Trabajo.** Cualquier máquina, aparato, instrumento, o herramienta utilizada en el trabajo.
27. **Equipo Mecánico Auxiliar.** se entenderá en este caso no sólo los específicos de manipulación, como carretillas automotrices, puentes, grúa, etc., sino cualquier mecanismo que facilite el movimiento de las cargas, como: carretillas manuales, transportadoras, aparejos para izar, cadenas, cables, cuerdas, poleas, etc. Siempre cumpliendo los requisitos de seguridad exigibles a cada uno.
28. **Ergonomía.** Aplicación de las ciencias biológicas del hombre junto con las ciencias de la ingeniería, para lograr la adaptación mutua y óptima del hombre y su trabajo, midiéndose los beneficios en términos de eficiencia y bienestar.....OIT- 1961
29. **Evaluación de Riesgos.** El proceso mediante el cual se obtiene la información necesaria para que la organización esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad de adoptar acciones preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de acciones que deben aportarse.

30. **Explosión:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía que produce un incremento violento y rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, pudiendo tener su origen en distintas formas de transformación.
31. **Golpes o cortes por objetos:** Situación que puede producirse ante el contacto de alguna parte del cuerpo de los trabajadores con objetos cortantes, punzantes o abrasivos
32. **Herramienta Ergonómica.** Toda herramienta diseñada o concebida con la finalidad de adaptarse al hombre, a fin de optimizar el bienestar humano y el rendimiento global del sistema.
33. **Higiene en el Trabajo.** Es el conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.
34. **Incendio:** Inicio y propagación de fuego incontrolado.
35. **Incidente.** Suceso acaecido en el curso del trabajo o relación de trabajo sin que nadie sufra lesiones corporales.
36. **Manejo Manual de Cargas:** Cualquier operación de transporte, sujeción, levantamiento, colocación, empuje, tracción, o el desplazamiento de un objeto o carga por parte de uno o varios trabajadores, que representen riesgos en particular dorsolumbares para los trabajadores por sus características o condiciones ergonómicas desfavorables (Alejada del cuerpo, con posturas inadecuadas, manipulación muy frecuente, en condiciones ambientales desfavorables, con suelos inestables, con pesos superiores a los 25 Kg., etc.).
37. **Medidas Preventivas de Seguridad e Higiene.** Son las diferentes técnicas, métodos y procedimientos utilizados para la atenuación o eliminación del riesgo. Se deben aplicar al trabajador, a la fuente y al medio y se establecerán de acuerdo a la frecuencia y gravedad de accidentes y enfermedades profesionales.

38. **Medio ambiente de trabajo.** Conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja en el Centro de Trabajo.
39. **Mercado.** Conjunto de consumidores que demandan bienes y servicios al conjunto de los productores que los ofrecen.
40. **Mobiliario Ergonómico.** Todo mueble o conjunto de muebles (Escritorios, sillas, anaqueles, etc.), concebidos con la finalidad de adaptarse al hombre y a las tareas, a fin de optimizar el bienestar humano y el rendimiento global del sistema.
41. **Movimientos Repetidos o Repetitivos.** Aquellos movimientos con posturas, esfuerzos y duraciones similares y ciclos de acción cortos, inferiores a 30 segundos de duración.
42. **Norma:** Documento establecido por consenso y aprobado por un Organismo reconocido, que proporciona, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden de un contexto dado.
43. **Pisadas sobre objetos:** Es la situación que se produce por tropezar o pisar sobre objetos abandonados o irregularidades del suelo pero que no originan caídas
44. **Postura Estática.** También llamada como postura mantenida; Es aquella postura que se mantiene invariable por más de cuatro segundos de duración.
45. **Postura Forzada.** Son las posturas no naturales o “no neutras” para varios o algún segmento corporal. No tienen ciclo establecido y las posiciones y fuerzas son variables. Pueden llamarse también sobrecargas posturales, posturas inadecuadas.
46. **Prestación Económica por Riesgos Profesionales.** Montos de dinero a que tiene derecho un trabajador cuando sufre accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

47. **Prevención.** Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
48. **Procedimiento y Guías Técnicas:** Documentos aprobado por la Dirección General de la Caja de Seguro Social que proporciona directrices; con el fin de coadyuvar a la prevención de los Riesgos Profesionales.
49. **Procesos de trabajo.** Serie prevista de acciones para transformar los insumos en el producto o resultado esperado.
50. **Productos peligrosos.** Aquéllos que, en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.
51. **Producción y Productividad:** Llamamos producción a los bienes y servicios generados por una actividad económica. La relación entre lo producido y los medios empleados determina la productividad. Si se obtiene una elevada productividad utilizando pocos medios, se dice que la productividad es alta. Cuando se emplean muchos medios pero; la productividad es pequeña, la productividad es baja.
52. Un **Proceso productivo.** Consiste en transformar entradas (insumos) en salidas, (bienes o servicios) por medio del uso eficiente y efectivo de recursos físicos, tecnológicos, humanos, etc. Un proceso productivo incluye acciones que ocurren en forma planificada, y producen un cambio o transformación de materiales, objetos o sistemas, al final de los cuales obtenemos un producto.
53. **Riesgo.** Combinación de la frecuencia o probabilidad que puedan derivarse de la materialización de un peligro.
54. **Riesgos laborales.** Los accidentes y las enfermedades a que están expuestos los trabajadores a causa de las labores que ejecuten por cuenta de un empleador.
55. **Riesgo laboral grave e inminente.** Aquél que resulte probable que se concrete en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la

vida y salud de los trabajadores, aún cuando éste no se manifieste de forma inmediata.

56. **Seguridad en el Trabajo.** Conjunto de actividades dedicadas a la identificación, evaluación y control de factores de riesgo que puedan ocasionar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

57. **Salud Ocupacional.** Disciplina de las Ciencias de la Salud que tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo, protegerlo en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos, ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

58. **Seguridad en el Trabajo.** Conjunto de actividades dedicadas a la identificación, evaluación y control de factores de riesgo que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

59. **Servicio:** Resultado generado por actividades en la interfaz entre el cliente y el suministrador y por las actividades internas del suministrador, para satisfacer las necesidades del cliente.

60. **Sobreesfuerzos:** Desequilibrio que se produce entre la capacidad física de un operario y las exigencias de la tarea.

61. **Trabajo Repetido:** Es aquel trabajo en que se realiza siempre lo mismo y durante una hora continua como mínimo. *No es igual a movimiento repetitivo.*